

Río Gallegos, 23 de mayo del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05477-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar el reintegro efectuado al señor Rector de la suma de PESOS SIETE MIL TREINTA Y CINCO CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$7.035,71), en concepto de gastos realizados de su peculio;

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el reintegro efectuado al señor Rector en la suma de PESOS SIETE MIL TREINTA Y CINCO CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$7.035,71), en concepto de gastos realizados de su peculio.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar Dirección General de Administración, a abonar las sumas mencionadas en la presente resolución y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1 –Fondos del Tesoro Nacional- Finalidad: 3 –Servicios Sociales- Función: 4 –Educación y Cultura– Programa: 01 –Actividades Centrales- Actividad: 02 –Apoyo Administrativo- Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas.....	\$1.183,90
2.3.5. Libros, revistas y periódicos.....	\$ 332,30
2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 896,14
2.7.9. Otros n.e.p.	\$ 125,00
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 98,00
2.9.6. Repuestos y accesorios.....	\$ 44,20
2.9.9. Otros n.e.p.	\$ 9,00
TOTAL INCISO 2	\$2.688,54

3.1.3. Gas.....	\$ 23,87
3.1.5. Correos y telégrafo.....	\$ 26,50
3.2.1. Alquiler de edificios y locales.....	\$ 150,00
3.2.9. Otros n.e.p.	\$ 190,00
3.3.2. Mantenimiento y reparación de vehículos.....	\$ 295,00
3.4.9. Otros n.e.p.	\$ 130,00
3.5.1. Transporte.....	\$ 43,80
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 184,20
3.5.6. Internet.....	\$ 4,80
3.7.1. Pasajes.....	\$1.689,00
TOTAL INCISO 3	\$2.737,17

Programa: 29 –Participación Institucional- Actividad: 01 –Participación Institucional- Inciso:

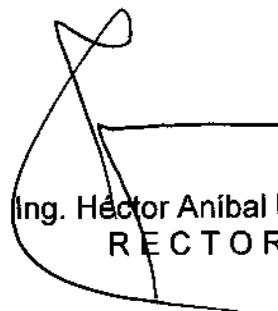
3.7.1. Pasajes..... \$1.610,00

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 335

-2006-

a.c.